



**CONCURSO PÚBLICO
LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES**

https://municipalidadcuracavi.cl/wp-admin/edit.php?post_type=tribe_events

La Ilustre Municipalidad de Curacaví, llama a recepción de antecedentes para proveer el siguiente cargo para La Dirección de Desarrollo Social DIDECO A continuación:

Cargo : Gestor de casos
Programa : Oficina Local de la Niñez - OLN Curacaví.
Vacantes : 1
Remuneración : Sueldo Bruto\$ 1.170.000.- (No debe ir en la publicación)
Tipo de Contrato: Honorarios.
Jornada : 44 horas semanales

Objetivo del Cargo:

Realizar acciones para la atención personalizada de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en los componentes de Intermediación y Atención Social y Gestión de Casos, así como apoyar en las acciones requeridas por la coordinación general de la OLN para la correcta implementación del programa, permitiendo alcanzar sus objetivos, apoyando el trabajo de la Red Comunal de Niñez y la elaboración de productos de la OLN.

Requisitos	Descripción
Formación académica	• Título profesional de al menos ocho semestres, título otorgado por una institución del Estado o reconocida por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente. • Profesionales de preferencia de la carrera de Trabajo Social o Psicólogo.
Experiencia laboral	• Experiencia comprobable de al menos 1 año de trabajo con niños, niñas, adolescentes y familias, en funciones de intervención en el área psicosocial y programas de protección especializada y/o similar en el servicio público, efectuando actividades relacionadas con temas tales como: Intervención con NNA, trabajo en red intersectorial, integración en programas relacionados con Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo o en programas en el ámbito de la niñez, Seguridades y Oportunidades, Oficina de Protección de Derechos o



	trabajo social comunitario.
Competencias	• Solución de problemas. Trabajo en equipo. • Probidad. Empatía. Sensibilidad social. • Habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.
Requisitos Generales	• No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. • No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad y/o poseer antecedentes penales.
Conocimientos Tecnológicos	• Office (Word, Excel y Power Point). • Internet y Outlook.

Antecedentes Requeridos:

- Currículum Vitae.
- Certificado de Antecedentes para fines especiales actualizado.
- Certificado de Inhabilidades para el trabajo con menores.
- Certificado de título
- Fotocopia de cédula de identidad

Plazo de Postulación: Desde el día Martes 14 al viernes 17 de octubre 2025.



Recepción de antecedentes:

De acuerdo a cualquiera de las dos opciones.

1.- Los postulantes pueden presentar y enviar los antecedentes requeridos digitalizados al correo electrónico: omil@municipalidadcuracavi.cl, con el asunto: **"Concurso público Gestor/a de Casos Oficina Local de la Niñez-OLN Curacaví"**.

2.- Entregar en un sobre cerrado con la leyenda **"Concurso público Gestor/a de Casos Oficina Local de la Niñez-OLN Curacaví"** con sus datos personales (Nombre y teléfono), en la oficina omil ubicada en Av. O'Higgins 1305 Curacaví.

Los profesionales con estudios y titulado en el extranjero deberán presentar el documento del "título" correspondiente, validado por el estado de Chile, mediante fotocopia legalizada. Asimismo, deberá presentar el Certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por el Ministerio de Educación (dependiendo del caso), que habiliten a la persona para ejercer dicha profesión. Además, el título correspondiente deberá corresponder al perfil existente y sus respectivas competencias en Chile.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, los/as postulantes deberán haber enviado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del concurso. El envío de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimará la postulación, quedando fuera del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).
